

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

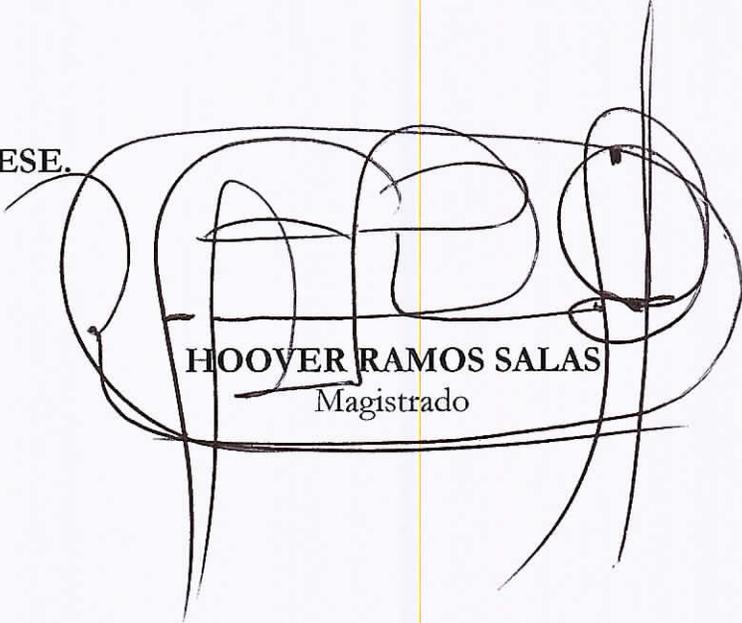
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44001.31.005.001.2015.00204.01. Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. YANETH MINDIOLA SUÁREZ contra PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM.

Conforme a la constancia precedente, **señálase** el cinco (05) de abril venidero a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (08:45 a.m.), para diligencia de alegaciones y decisión, acto procesal a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado